INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-2004
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS RACEDO URIBE**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	ABRIL DE 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	08 DE MAYO DE 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIAGUZMAN
7. CARGO:	Asesor de despacho Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**04**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar orientación legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en todos los trámites y procesos jurídicos que se realicen en conjunto con las entidades de seguridad del Distrito de Barranquilla.
2. Ofrecer asesoría legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el seguimiento, implementación y desarrollo de los programas, asegurando la formulación efectiva de estrategias para la prevención y el control de los delitos, promoviendo una convivencia pacífica.
3. Elaborar los conceptos legales y cualquier otro tipo de documento solicitado en temas relacionados con la seguridad y la prevención del crimen.
4. Realizar el seguimiento continuo de la implementación de los planes y programas, garantizando que las acciones de prevención y control se formulen de manera adecuada y eficaz en seguridad y convivencia ciudadana.
5. Fomentar la coordinación con otras entidades del nivel distrital, conforme a los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para asegurar el cumplimiento de los indicadores relacionados con la seguridad y la convivencia en el Distrito.
6. Ejecutar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor requiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
7. Proponer ajustes o mejoras en las políticas y estrategias jurídicas de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de optimizar los procesos y la eficiencia en la ejecución de los programas en el Distrito.
8. Colaborar en la preparación de informes periódicos sobre el estado de los planes de seguridad y convivencia, asegurando que los resultados sean claros y útiles para la toma de decisiones de los directivos de la oficina.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
1. Brindé orientación jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en los trámites y actuaciones adelantadas en articulación con entidades de seguridad del Distrito, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril. **2.** Brindé asesoría jurídica durante el seguimiento y desarrollo de los programas de la Oficina, orientando la implementación de estrategias de prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana en los territorios intervenidos. **3.** Elaboré conceptos jurídicos y proyecté documentos relacionados con temas de seguridad, convivencia ciudadana y prevención del delito, conforme a los requerimientos de la dependencia. **4.** Realicé seguimiento a la implementación de planes, programas y estrategias de la Oficina, verificando su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables. **5.** Asesoré la articulación con entidades del nivel distrital y organismos de seguridad, en el marco de lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los indicadores asociados a la seguridad y convivencia en el Distrito. **6.** Asesoré el desarrollo de acciones institucionales en territorio, en el marco de estrategias de prevención del delito adelantadas por la Oficina durante el mes de abril, orientando su ejecución conforme al marco normativo vigente. **7.** Propuse ajustes y recomendaciones jurídicas orientadas al fortalecimiento de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, teniendo en cuenta las dinámicas identificadas en los territorios intervenidos. **8.** Asesoré la elaboración y revisión de informes sobre el estado de los planes y programas de seguridad y convivencia, contribuyendo a la presentación de información clara y útil para la toma de decisiones. **9.** Di cumplimiento a las demás actividades asignadas por la supervisión, necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RACEDO URIBE
Contratista.